

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2328/2014

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE CRISTIAN HORACIO RODRIGUEZ PERTENECIENTE A LA LEY N° 643.-

DICTAMEN ALG N°: 84/16

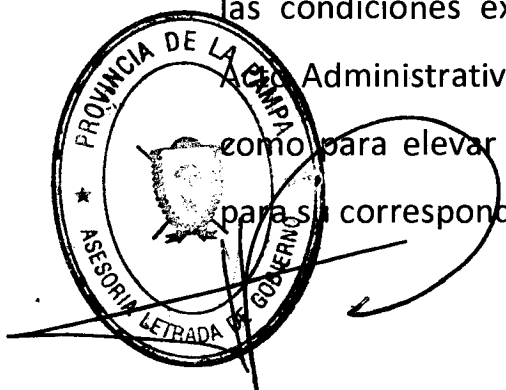
Señora Ministra de Educación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto tendiente a aprobar lo actuado por la "Instrucción" en el Sumario Administrativo que dispuso declarar "cesante", conforme a lo establecido en los Artículos N° 38, incisos a) y t); N° 273, inciso d), de conformidad con lo normado por el Artículo N° 277, inciso c), en todos los casos de la Ley N° 643, al agente Cristian Horacio RODRIGUEZ, obrante a fs. 110/111 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.-

En tal sentido, corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han observado inconsistencias materiales ni sustanciales que merezcan ser distinguidas.-

En virtud de ello, pues, este Órgano Asesor estima que una vez cumplido el control administrativo de rito sobre las condiciones extrínsecas (gramática; ortografía, redacción, etc.-) del

Administrativo proyectado, estarán dadas las condiciones necesarias como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador, para su correspondiente rúbrica y consecuente perfeccionamiento, lo que



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2328/2014

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE CRISTIAN HORACIO RODRIGUEZ PERTENECIENTE A LA LEY N° 643.-

DICTAMEN ALG N°: 84/16

así deajo debidamente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 6 MAY 2016

j.p.f.



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa